



## **ACTA DE LA 428ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión presencial del viernes 24 de junio de 2022.

*Siendo las 11:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

*Decana: Dra. Amalia Meza.*

*Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.*

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Laura Fernández, Dr. Juan Moirano, Lic. Horacio Sarochar, Dr. Felipe Wachlin, Dr. Fabio Zyserman y Lic. Alejandro Paola.*

*Srta. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dra. María Eugenia Gómez.*

*Sres. Consejeros Directivos Auxiliares Diplomados y Graduados: Dr. Agustín Dugaro y Geof. Jonatan Pendiuk.*

*Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Juan Augusto Díaz, Srta. María Eugenia Ruda, Sr. Lautaro West, Srta. Aldana Algañarás y Sr. Federico Suad.*

*Sra. Consejero Directivo Nodocente: Lic. María Florencia Catacchio.*

**Decana:** Damos comienzo a la sesión N° 427 de Consejo Directivo.

### **INFORME DE DECANO**

#### **Sobre Planetario, Museo y Gran Ecuatorial.**

En cuanto al Planetario, el Museo y el Gran Ecuatorial, están funcionando regularmente.

Desde principios de mes el Planetario funciona con su planta casi completa, quedando pendiente solamente el reemplazo de un técnico de soporte informático. Desde su reapertura existe una gran demanda de turnos para escuelas y las actividades de fin de semana se realizan con muchas funciones a capacidad completa.

Se ha establecido, junto con la Secretaría de Extensión, un compromiso adquirido con la Dirección de Políticas Socioeducativas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad visiten el Planetario y el Telescopio Gran Ecuatorial un sábado por mes por la mañana, a contra turno de las actividades al público del Planetario. La primera visita será el sábado 2 de julio.

Por parte del Planetario y de la Secretaría de Extensión se está trabajando también en la renovación de la programación para vacaciones de invierno y explorando alternativas de financiamiento a través de instrumentos tanto del Municipio como de la Provincia, más específicamente a través del Ministerio de la Producción, para la realización de futuros contenidos propios de Extensión. Se están presentando proyectos y se está averiguando por parte de la Universidad y del Ministerio, viendo experiencias de otros organismos como para poder conseguir ese financiamiento. Creo que uno de esos proyectos está por vencer a fines de julio y en eso estaban trabajando y habrá novedades en caso de poder presentarse.

#### **Sobre "Equipar Ciencia" y Programa UNLP PROMETEO**



En el Programa Federal "Equipar Ciencia" del Mincyt, la UNLP ha decidido aplicar incluyendo las presentaciones de varias Unidades Académicas.

En la sesión anterior les comenté acerca de una presentación que hicimos, incluso tuvieron acceso a leerla. La propuesta de la FCAG de adquirir un cluster de procesamiento fue ubicada entre las prioritarias. Tendremos que ver en el transcurso de lo que queda del año la decisión que tome el Mincyt, acerca de qué va a financiar la Provincia de Buenos Aires.

El otro tema es el PROyecto Planteado por profesores de la carrera de METEORología y Ciencias de la Atmósfera de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (PROMETEO). Habíamos comentado en la sesión anterior que íbamos a presentar una propuesta de extensión de este programa. Finalmente fue aceptada la extensión; el programa en el cual se pide un aumento en la financiación y sobre todo un aumento en el valor de las becas estudiantiles, fue finalmente renovado.

Hoy en día son siete los becados que van a poder participar del proyecto que dictan el Dr. Horacio Sarochar y el Dr. Alejandro Godoy. Casualmente después de la reunión vamos a hablar con Horacio y Alejandro para analizar cómo direccionar el dinero que viene del programa de una manera óptima para todo el grupo de Meteorología.

#### **Sobre visita al Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al Agua y al Ambiente (CIIAAA)**

Como ya se ha mencionado en otras ocasiones, la creación del Centro responde a las necesidades de coordinar los esfuerzos del sector público, el científico tecnológico y las instituciones que lo componen (UNLP-UNNOBA-CIC-CONICET-INA) para mejorar las actuales estrategias de planificación en la gestión de los recursos hídricos con diversos fines. Su origen fue hace más de 10 años, con un enorme y continuo esfuerzo de una comunidad diversa integrada por varias instituciones, con un enfoque interdisciplinario, que afortunadamente hoy se ven sus frutos.

Este Polo Científico conformado por varios Centros, ubicado en diagonal 113 entre 64 y 66, cuenta con dos módulos principales. Uno de ellos es el edificio principal (próximo a finalizar su obra) que cuenta con aulas, oficinas y auditorios y el otro módulo es un enorme galpón que cuenta entre otros con un laboratorio de agua y saneamiento de agua, cuyos instrumentos fueron instalados por la empresa alemana Gunt que los proveyó y estarán a cargo del grupo del Departamento de Hidráulica (Fac. de Ingeniería, UNLP).

Estos módulos son como una serie de estructuras que en una escala pequeña explica la potabilización del agua a través de diferentes mecanismos. Este laboratorio lleno de estos módulos tiene como objetivo, además de la investigación a nivel de laboratorio, el tema académico. O sea, que se acerquen las diferentes unidades académicas y que los profesores que entiendan en el tema puedan explicar estos procesos de una manera práctica. Y para eso el Centro también abre sus puertas.

Nosotros como Facultad y por los docentes que tenemos involucrados en toda la parte hídrica, es muy importante; pero también lo es para otras unidades académicas. Por ejemplo, allí se encuentra otro centro que es de Arquitectura, y a partir del tema de Instalaciones ellos miran con interés estos módulos.

El día miércoles 15 de junio fuimos a una visita de este laboratorio junto con el Presidente de la UNLP y decanos y autoridades de las facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Naturales e Ingeniería. Importante es destacar que la instancia a la que hoy día ha llegado el



CIIAAA fue el producto de un esfuerzo compartido entre varias instituciones en donde principalmente se destaca la participación de: UNLP (Facultades de Cs. Naturales, Cs. Astronómicas y Geofísicas, Cs. Agrarias e Ingeniería), UNNOBA, CONICET, INA y CIC. En particular cabe mencionar la participación de miembros de nuestra Facultad como son el Lic. Raúl Perdomo, el Geof. Jerónimo Ainchil y el Dr. Santiago Perdomo relacionados a la Geodesia y a la Exploración de Agua Subterránea. Esperamos que puedan sumarse otras líneas de investigación al CIIAA. Hay una posibilidad enorme de poder trabajar, de poder conectarse con ese Centro, hay una apertura sin limitación explícita para que nuestra Facultad participe.

Finalmente, la Secretaría de Relaciones Institucionales de la UNLP y el CIIAAA están planificando un workshop para los próximos meses. La Facultad está trabajando en su organización, que tiene una contraparte internacional en la Universidad de Granada y oportunamente se convocará a nuestra comunidad a participar del workshop mencionado. Esto también es una oportunidad para poder presentar y que se sumen no solamente los grupos que mencioné liderados por los docentes que acabo de mencionar, sino también la parte climática, la parte meteorológica... como un aporte que pueden hacer, aparte de la Geofísica que ya lo viene haciendo.

Hoy en día este Polo Científico se encuentra en funcionamiento, y no solamente está el Centro del Agua, sino está el Centro de Informática, van a abrir en breve el tema de la vacunación, el Centro de Arquitectura, etc. Son varias las Facultades, las unidades académicas que han puesto y han desarrollado ahí diferentes proyectos.

Algunas cosas fueron subsidiadas por la Universidad, en el caso del Centro del Agua tuvo mucho que ver la participación del Mincyt.

Es un Polo Científico muy interesante y es muy bueno tenerlo presente, y tratar de explotar esta cercanía, pero también este desarrollo que la Universidad está impulsando a nuestro beneficio como Facultad.

### **Sobre Obras y Mantenimiento**

Por último, quería mencionar lo de las obras y mantenimiento.

Hace poco firmamos un contrato con la empresa SARAGOZA para poder arreglar el Gran Ecuatorial. En la sesión anterior enumeramos lo de la cúpula, tanto la parte externa como la parte interna y la vereda perimetral. También aprovechando esta empresa y su labor, se van a realizar algunos arreglos menores en algunos edificios de la periferia, como en el caso de Geofísica Aplicada y creo que la parte del techo en Óptica. Se comprometen a que en cuatro meses terminarían las obras.

Lo cierto es que la contratación está hecha y arrancarían en breve. Van a ver gente por fuera de nuestra comunidad trabajando.

En cuanto a las obras de mantenimiento, también les había dicho sobre las prioridades, como es el tema de los baños y de las oficinas nuevas. Esa tarea todavía se está organizando. Esperemos tener resultados concretos el mes que viene. Mientras tanto fueron arregladas algunas estufas, la gran mayoría fueron arregladas, pero a otras hay que comprarlas. Yo inicié mis teorías en el aula L y con el correr de la cursada fue solucionándose de a poco el tema de las estufas.

En fin, en este tema tenemos que seguir trabajando. Hoy en día la modalidad que tenemos como institución para trabajar es por "orden de trabajo". Y también organizarnos un poquito, creo que nos hace falta. También otras áreas como es el corte de pasto y esas cosas. Ustedes ven que está muy prolijita la Facultad.



En el área de compras y el área administrativa estamos trabajando muy bien, las compras se están haciendo y en breve también vamos a poner una unidad de wifi de la UNLP, estamos definiendo el lugar donde tendría que hacerse. Las máquinas y la unidad wifi fueron dadas por la Universidad, está planteado como objetivo de instalación de las aulas bimodales.

También estamos viendo donde ubicar esas aulas bimodales; hoy en día tenemos una funcionando en el Meridiano con una camarita que fue dada como parte del proyecto que la Universidad comparte con todas las unidades académicas.

En breve probablemente pongamos algo en el aula informatizada. La idea es instalarlas en esas aulas que tenemos acceso con llave para que ese equipamiento se resguarde. Y el tema de este módulo de wifi, ponerlo en un lugar estudiando bien en dónde tenemos menos cobertura de red.

En eso estamos, posiblemente la semana que viene posiblemente me reúna con la gente de soporte para definir estas cuestiones y darle un poquito de curso a un proyecto que ya se viene iniciando y solamente hay que darle un poquito más de impulso.

Creo que con eso no tengo más que decir.

¿Tienen alguna pregunta? ¿Alguna duda?

**Dr. Zyserman:** Una consulta. El Centro Interdisciplinario, ¿no tiene una vinculación formal con la Facultad? ¿Hay docentes de la Facultad que participan del Centro, pero la dependencia es directamente con la UNLP?

**Decana:** Exacto. La UNLP sería como el organismo del que depende junto a estas otras universidades, pero hay una gran conexión humana que es la parte que uno tendría que explotar quizás con un convenio más explícito. Por ejemplo, yo entré al edificio principal, todavía no está terminado, pero hay unos auditorios que serían muy interesantes para nosotros cuando tenemos algún evento, algún congreso o cuestiones así menores que podríamos aprovechar. Son auditorios muy lindos, muy bien equipados.

En ese sentido yo creo que habría que aprovechar ese acercamiento que nos abre las puertas a participar en proyectos concretos desde lo académico, de aprovechar el laboratorio y la infraestructura que tiene y que además está cerca de nuestra Facultad.

Todavía no se inauguró 100%, pero apenas se haga eso, me parece que es una oportunidad para acercarnos.

**Secretaria Académica:** Antes de empezar con los Temas a Consideración, hay un tema sobre tablas, que ingresó el Consejero Estudiantil Federico Suad, que presenta dos notas de las alumnas María Sol Bejarán y Victoria Belén Acosta donde solicitan la inscripción fuera de término del llamado a concurso para proveer once cargos de Ayudante Alumno para desarrollar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG.

**Sr. Suad:** Como dice la nota el pedido es para la inscripción de dos estudiantes que tuvieron problema para realizar la inscripción en tiempo y forma, que además se nota que son estudiantes muy comprometidas con la extensión.

Sol, en particular tiene mucha trayectoria como guía de la Facultad y del Museo. Ha quedado demostrado en la Facultad la necesidad de un orden amplio de guías y de un buen número de gente que haga el curso, que esté capacitado para ser guía.



Estas dos estudiantes lo hicieron, y se las considera capacitadas, pero no pudieron inscribirse. Entonces están pidiendo esta inscripción fuera de término.

**Dr. Carpintero:** No voy a abrir juicio acá sobre el contenido de la nota, si las inscripciones estuvieron bien o mal o fuera de término. Si yo no entiendo mal, hubo una Resolución de Decana el día de ayer o de anteayer que resolvía sobre este tema, ¿no es así? Acá me parece que hay un problema de procedimiento, o sea este Consejo no puede tomar un tema ya resuelto por el Decano y tratarlo. El procedimiento que corresponde seguir es lo que dice la Ordenanza 101: si alguien considera que ve perjudicados sus derechos en una Resolución de Decano, impugna esa Resolución, y esa impugnación primero la vuelve a resolver el Decano; si vuelve a decir que no, va a consideración del Consejo Directivo. Por otra parte, esto es una decisión administrativa, así que corresponde que la decida el Decano en primera instancia. Ahora si se impugna, eso automáticamente va a frenar cualquier avance del concurso hasta que el problema quede definitivamente resuelto. Pero el Consejo tiene que resolver a través de que le llegue la impugnación, no así sobre tablas.

**Sr. Suad:** Yo lo entiendo. Quiero señalar dos cosas. En principio que la presentación del tema sobre tablas se hizo antes de que saliera la Resolución, y más allá de eso tengo entendido que la presentación original fue dirigida al Consejo y no a la Decana.

**Dr. Carpintero:** Sí, las notas siempre hay que dirigirlas al Decano, y el Decano es el que decide según el procedimiento que corresponde si va a una Secretaría, si va al Consejo. Este es un tema administrativo, por más que esté dirigida al Consejo no lo decide el Consejo, el Consejo está para otros temas. Entre esos otros temas está tratar las impugnaciones a las resoluciones del Decano. O sea, yo creo que sí probablemente sea impugnado esto, y el Consejo lo va a tratar, pero me parece que hay que tratarlo como corresponde, dentro de la normativa que corresponde, no sobre tablas. Tiene que haber un dictamen de comisión, algo bien estudiado, ver los derechos de terceros también, hacer un estudio bien acabado de la situación. No es una situación simple, yo creo que merece ese estudio concienzudo. Así que mi propuesta es no tomar el tema sobre tablas y esperar la eventual impugnación del tema para ser tratado como corresponde.

**Lic. Catacchio:** Yo efectivamente iba a decir lo que acaba de decir Daniel, que como hay una respuesta a este tema, ya no sería este el lugar para tratarlo.

**Secretaria Académica:** Si están de acuerdo, entonces pasamos a tratar los temas del Orden del Día.

#### CONCURSOS.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1393/21. Llamado a Concurso para la cobertura de cinco cargos de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Análisis Matemático I". Dictamen de Jurado.



Habiendo analizado las veinticuatro presentaciones de la clase de oposición escrita, considerando su correcta resolución y la claridad de la explicación de los conocimientos involucrados y los antecedentes de los postulantes, esta Comisión propone el siguiente orden de mérito:

- 1) Rezzano, Nicolás
  - 2) Vera, María de los Milagros
  - 3) Eguren Brown, Jordi
  - 4) Carruitero Contreras, Sebastián Nicolás
  - 5) Beaucamp, Jean Yves
  - 6) Astudillo, Julián
- Continúa hasta el orden número 24.

**Sr. Suad:** Primero que nada quería adelantar mi excusación porque en su momento me inscribí al concurso. Más allá de eso nos han comentado que había estudiantes anotados que no comprendían bien el criterio que se había usado porque no está muy aclarado en el dictamen, así que le pediría al jurado a ver si se podría hacer una clarificación al respecto.

**Decana:** ¿Vos pedirías entonces una ampliación de dictamen?

**Sr. Suad:** Claro, sí.

**Dr. Carpintero:** Si estás excusado no podés hacer propuestas.

**Sr. Suad:** Claro, no puedo hacer el pedido, pero..

**Dr. Carpintero:** No sería válido tu pedido.

**Sr. Suad:** Claro, no sería válido el pedido, pero solo estoy señalando.

**Dr. Carpintero:** De todos modos, acá lo mismo, si alguno de los postulantes cree que su derecho fue lesionado, lo impugna. Es el derecho que tiene todo el mundo para estar en desacuerdo con lo que se decide.

**Sr. Suad:** Eso lo entiendo, pero más allá de eso el Consejo ha pedido ampliaciones de dictámenes. Nuevamente, no lo puedo pedir pero solamente señalar que no era clara la razón del orden.

**Srta. Algañarás:** Yo también tengo que excusarme porque participé del concurso también.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones del Sr. Suad y de la Srta. Algañarás.*

**Decana:** Quiero hacer un comentario de este trabajo de la Comisión, que realmente fueron todos los suplentes que se sumaron a un trabajo que tenía pendiente de hace unos meses, que hicieron en tiempo como pudieron, pero casi en tiempo y forma toda esta evaluación que para nosotros era súper importante porque era una demanda que tenía Exactas. Y quería agradecerlo, porque nunca nos ha pasado así, que un grupo de comisiones de suplentes porque les vino el tema así ante la renuncia de los titulares. Finalmente agradezco mucho. Si bien es una obligación y un deber que tenemos todos formar parte de concursos, estos concursos así, hay que destacar el trabajo de la Comisión.



**Dra. Gómez:** Si bien es cierto lo que dice Daniel que está excusado, no debería haber propuesto nada, pero en general los criterios están en el acta.

**Secretaria Académica:** Sí.

#### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1733/22. Llamado a Concurso cerrado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sistemas Estelares". Dictamen de Comisión.

**Lic. Paola:** Quería hacer un comentario sobre este llamado, porque una cosa que me llamó la atención es por qué no aparecen materias afines en relación con Sistemas Estelares.

A mí me parece que en ese punto siempre hay un gris respecto de cómo se definiría.

Entonces lo que me gustaría es si los miembros de la Comisión tienen este tema más o menos con una posición tomada, que nos contaran un poco cómo sería la idea de determinar cuándo hay materias afines y cuándo no, y cómo se manejó ese aspecto.

Es más que nada a modo de consulta mi proposición como para poder ir fijándose.

A mí me tocó alguna vez estar en la Comisión de Enseñanza, y era un gris, siempre era como difícil saber cómo se empezó a trabajar este tema de las materias afines, especialmente porque en este concurso no apareció ninguna.

**Dr. Wachlin:** En la Comisión de Enseñanza se discutió ese punto, y reconocemos que es un tema bastante discutido en cuanto a cuáles serían las materias afines. Finalmente se optó por dejarlo cerrado a la cátedra Sistemas Estelares, por un lado, porque existía la solicitud por parte de la profesora a cargo de esa materia recomendando que se llamara de esa manera.

La profesora que firmó esa nota es Lilia Bassino que es titular con trayectoria muy amplia, y se está jubilando, así que le interesa particularmente dejar la que fue su cátedra lo mejor organizada posible.

Nos pareció que era atendible lo que decía, sobre todo teniendo en cuenta que no hay único candidato para el cargo que se concursaba, hay más de un candidato posible. Así que esos fueron esencialmente los criterios que se manejaron y se le dio particular peso a la opinión de la profesora.

**Lic. Paola:** Perfecto, te agradezco.

**Dr. Carpintero:** En cuanto a este tema en charlas informales con la Comisión de Enseñanza, estuvimos viendo la posibilidad de, de parte de la Facultad, definir formalmente de qué se trata una materia afín en caso de los concursos cerrados de Jefes de Trabajos Prácticos para que deje de haber gris. Y para eso una idea básica era contar con la opinión de Octavio Miloni que forma parte del gremio de Docentes Universitarios y que formó parte de la Comisión que redactó el decreto del Convenio Colectivo de Trabajo, que nos puede ayudar a interpretar cuál es el alcance real que se quiso poner con las materias afines.

**Lic. Paola:** Gracias Daniel.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la abstención de la Lic. Catacchio.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1734/22. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Instrumentos y Observación". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1736/22. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Matemáticas Especiales I". Dictamen de Comisión.

**Lic. Paola:** En este caso me aparece otro gris del mismo tipo. Esto proviene de la misma fuente que sería el hecho de mi previa participación en la Comisión de Enseñanza, me quedaron como estas cuestiones.

Acá lo que aparece es una situación donde cuando una materia es cuatrimestral, en los casos de Ayudantes Diplomados o cargos superiores, siempre existe la cláusula de que a contra cuatrimestre la persona tiene que prestar un servicio a la Facultad en alguna u otra materia en forma obligatoria.

En el caso de los Ayudantes Alumnos, esta situación no aparece explícitamente, o por lo menos es discutible la forma en que está redactado en el dictamen. Es opinable si lo dice o no lo dice.

Lo cierto es que a mí me parece que ahí se produce una situación en la que algunos ayudantes que ganan un cargo y trabajan en una materia anual, como pueden ser las materias de matemática del estilo de Análisis Matemático, trabajan durante todo un año, y los estudiantes que toman una materia cuatrimestral, trabajan la mitad del tiempo.

Eso pareciera ir como en contra de un principio más o menos elemental que es la idea de que cuando tenemos igual remuneración por igual trabajo, esa sería un poco una idea que quedaría, como que no se cumpliría en este caso, entonces, a mí me parece que en ese punto, tal vez correspondiera que en la parte en donde no tiene actividad el estudiante pudiera llevar una cláusula similar a la que tiene la de Ayudante Diplomado.

Entiendo que el Convenio Colectivo de Trabajo no opera sobre la parte de los Ayudantes Alumnos, pero sí me parece que hay una desproporción. Si uno pudiera considerar desde el punto de vista académico, y lo comprendo, que un estudiante trabaje un cuatrimestre y el otro no, podría ser una decisión que se tomara, pero esa decisión tendría que abarcar también a los ayudantes que trabajan en materias anuales, que presten servicios durante medio tiempo, y el otro lo tengan libre, por ejemplo pensando en que uno desde la institución lo que busca es que el estudiante estudie en ese lapso y tenga de alguna manera subsidiado para estudiar. Podría ser una idea posible que no está mal, pero la otra sería la recíproca de esa, sería, bueno, si uno decide que un estudiante trabaja todo el año en una materia anual, ver también que el estudiante que tiene una materia cuatrimestral quedaría en situación ventajosa al no trabajar un cuatrimestre.

Entonces, no sé si hay alguna mirada tomada sobre eso también desde la Comisión.





Yo en esa posición como me parece que de vuelta aparece un gris, yo si eso se pudiera modificar en la búsqueda de que se agregue esa cláusula, me parece que sería una situación que pondría las cosas por lo menos en un lugar más ordenado para que sea parejo para todos. Esa es mi opinión. Si eso no se puede hacer utilizo esta explicación para abstenerme.

**Dra. Fernández:** Yo quería hacer una aclaración al respecto de las palabras de Alejandro, que contando un poco lo que ya se discutió exhaustivamente en la Comisión respecto a este tema.

Respecto al cargo particular de los Ayudantes Alumnos, en el dictamen dice explícitamente que quedan a disponibilidad de la Facultad en las cátedras en las que hubiese necesidad si no llega a dictarse en la cátedra, motivo del concurso. Eso por un lado.

Por otro lado, para aquellos que tenemos dedicaciones semi exclusivas o exclusivas, también se discutió exhaustivamente el asunto de qué significa trabajar todo el año o no trabajar todo el año.

Cuando nosotros hacemos las declaraciones acerca de nuestra carga docente, nosotros declaramos una cantidad de horas anuales.

Es sencillo ver que, si una materia se dicta todo el año, uno trabaja todo el año, pero una práctica que no es para nada ilegal y que sí se hace en otras Facultades y no es tan común en la nuestra, es que alguien cumpla toda su carga anual en un cuatrimestre, dictando dos materias por ejemplo, y en el otro cuatrimestre lo dedique completamente a la investigación.

Entonces esto de trabajar todo el año, me parece que es un poco distorsivo en el concepto. Uno puede cumplir con lo que la ley marca haciendo doble trabajo en un cuatrimestre y dedicándose a investigación en el otro. No es práctica común para nosotros, pero eso no significaría que estuviera mal.

**Dr. Zyserman:** Perdón Laura, ¿pero eso no aplicaría en el caso de los alumnos?

**Dra. Fernández:** No, no, por eso separé el caso de los alumnos con el caso de los que tenemos dedicación. Estoy haciendo el comentario, lo que sí se discutió en la Comisión para los que tenemos dedicación.

Para el caso de los alumnos, como dije antes, está explícitamente escrito en el dictamen que si la Facultad tiene una necesidad en una cátedra y el alumno en ese cuatrimestre no está afectado a la materia por la cual concursó, la Facultad tiene la potestad de pedirle que trabaje para la otra cátedra. Eso está puesto.

**Dra. Gómez:** Apelo a la memoria de ustedes o de Daniel.

Hace unos años yo recuerdo haber recibido, creo que fue una resolución, en la que decía, que todos los que ejercíamos un cargo ordinario, no hablaba creo de dedicaciones, si dictábamos clases en un semestre, teníamos que estar disponibles para el otro semestre, o probar que no dábamos clases en el semestre correspondiente. Si eso fuera así, entiendo que independientemente de lo que diga el dictamen, debería aplicarse. No me acuerdo si fue una resolución, pero nos llegó a todos como una especie de reglamento. ¿Es así? Por lo cual entiendo que lo diga o no el dictamen, eso es así.

**Lic. Paola:** Bien, perdón, voy a cerrar un poco mi idea entonces.

Si eso es así, y esa es la interpretación que le tenemos que dar al contenido del dictamen, entonces yo voy a acompañar el dictamen, entonces no voy a abstenerme porque es la interpretación que yo esperaba que tuviera, entonces no tiene sentido seguir conversándolo. Me parece que simplemente era una cuestión de redacción, en la que mi



percepción era que podía interpretarse como que en el otro cuatrimestre no debieran trabajar, pero si la interpretación que el Consejo entiende de cómo está escrito es esa, entonces lo voy a acompañar.  
Gracias.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1746/22. Llamado a Concurso para la provisión de dos cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sismología". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1757/22. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Laboratorio de Previsión del Tiempo". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Lic. Sarochar.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1756/22. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Laboratorio de Previsión del Tiempo". Dictamen de Comisión.

**Sr. Diaz:** Simplemente como siempre me escuchan quejarme de algunos detalles de la carrera en esta oportunidad quería agradecerle a Eti y a Amalia el esfuerzo, porque esto que estamos por aprobar es la creación de un nuevo cargo de Ayudante Alumno para los estudiantes de Meteorología. Actualmente tenemos únicamente tres cargos de Ayudante Alumno en materias propias de la carrera. Entonces un cuarto cargo significa muchísimo para los que somos estudiantes y queremos dedicarnos un poco a la docencia. Es una gran oportunidad para varios, y a mi entender, es una de las materias más lindas de la carrera en donde aplicamos muchas cosas de la teoría en las prácticas. Así que simplemente agradecer en esta oportunidad a Eti y a Amalia por el esfuerzo de conseguir los puntos para poder abrir un nuevo cargo que sé que siempre es algo complejo.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Lic. Sarochar.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1740/22. El Dr. Gonzalo de Elía propone incluir la materia optativa "Origen y Evolución de Sistemas Planetarios" como Seminario de Grado de la carrera de Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1727/22. El alumno Alejo Gómez presenta el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulada "Estudio de las propiedades eléctricas del permafrost salino no consolidado durante el ciclo de descongelamiento", bajo la dirección del Dr. Bernard Giroux y la codirección del Dr. Santiago Perdomo. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1152/21 Cde. 1/22. La alumna Natalia Rahmer solicita que se prorrogue el plazo de entrega de su trabajo de Tesis de Grado en Geofísica, titulada "Entrenamiento de una Red Neuronal Profunda con datos de una estación de monitoreo permanente del Complejo Volcánico Planchón Peteroa", bajo la dirección de la Mg. Verónica L. Martínez y la codirección de la Dra. Gabriela A. Badi. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-837/20 Cde. 1/22. La alumna María del Rosario Etchegoyen solicita que se prorrogue el plazo de entrega de su trabajo de Tesis de Grado en Geofísica, titulada "Caracterización sísmica de la Formación Palermo Aike, Cuenca Austral, como reservorio No Convencional a partir de un flujo interpretativo integrado", bajo la dirección del Geof. Federico G. E. Späth y la codirección de la Lic. en Cs. Geológicas Victoria Lazzari. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1737/22. La alumna Romina Piccinini solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la UNLP. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1698/22. La Secretaría de Asuntos Académicos solicita se estudie la correlatividad de la materia Geología Estructural en relación con la asignatura Fundamentos de Geología correspondiente al programa de la carrera de Geofísica. Dictamen de Comisión.

**Srta. Ruda:** Buenos días a todos. Como Franja Morada vamos a apoyar este dictamen. Creemos que va a solucionar una problemática que viene de hace tiempo con la carrera de Geofísica, y va a mejorar la trayectoria de los estudiantes. Así que acompañamos este dictamen.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con las abstenciones del Geof. Pendiuk y del Dr. Dugaro.*



**COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1735/22. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con semidedicación para la cátedra "Astronomía General". Dictamen de Comisión Conjunta.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas.*

**COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2739/17 Cde. 2/22. La Lic. Mariana Belén Sánchez solicita la conformación del Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de Doctorado en Astronomía, realizada bajo la dirección del Dr. Gonzalo de Elía y la codirección del Dr. Juan José Downes Wallace. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1336/21. El Lic. Omar Enrique Cuevas Ahumada solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Atmósfera bajo la dirección del Dr. Julio C. Marín y la codirección de la Dra. Josefina Blázquez. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-205/19 Cde. 1/22. La Lic. Silvina Belén Cárdenas solicita la incorporación de actividades de posgrado a su plan de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2206/16 Cde. 1/22. El Lic. Facundo Manuel Delfino solicita la incorporación de una actividad de posgrado a su plan de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2520/17 Cde. 1/22. La Lic. Priscila Jael Pessi solicita la incorporación de actividades de posgrado a su plan de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2739/17 Cde. 1/22. La Lic. Mariana Belén Sánchez solicita la incorporación de actividades de posgrado a su plan de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-991/20. La Lic. María Camila Rodríguez solicita la incorporación de actividades de posgrado a su plan de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1752/22. Informe de actividades de Mayor Dedicación. Período 2020-2021. Dictamen de Comisión.

**Dr. Carpintero:** El otro día cuando vi la información sobre el Orden del Día estaba vacío este dictamen. ¿De qué se trata?

**Secretaria Académica:** En realidad al rato completamos esa información. No sé si todo el mundo lo vio. Cuando lo mandé fue antes del cierre del Orden del Día. Me faltaba terminar de conformar el expediente con la carátula y las pautas de los informes. Es el llamado con las pautas. Perdón, yo no les avisé que lo había puesto porque fue al ratito.

**Dr. Carpintero:** No, lo que pasa que el Orden del Día dice Informe de actividades, no queda claro que es el llamado.

**Secretaria Académica:** Perdón el extracto no es muy descriptivo, pero es el llamado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1683/22. Convocatoria de Profesores Visitantes de la FCAG. Período 2022. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.*

#### **COMISIÓN DE EXTENSIÓN.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1743/22. Convocatoria anual 2022 a Cursos de Divulgación FCAG. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-4025/18. Acreditación de horas de actividades de Extensión realizadas por alumno Juan Augusto Díaz. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión con la excusación del Sr. Díaz.*

**Secretaria Académica:** La única aclaración es que después en la Resolución de Consejo Directivo en lugar de puntos, vamos a poner horas, porque en el dictamen figura la palabra "puntos".

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración propuesta de la Decana de la Facultad proponiendo designar al Dr. Santiago Perdomo como Vicedecano.

**Lic. Catacchio:** Yo solo quería expresar que los Nodocentes están muy contentos de que alguien como Santiago Perdomo ocupe un lugar tan importante.

**Dr. Zyserman:** Nosotros obviamente vamos a apoyar la designación de Santiago. Creemos que el Poder Ejecutivo, en este caso la Decana de la Facultad, tiene todo el derecho del mundo a formar un equipo con gente de su confianza porque eso contribuye al mejor funcionamiento de la Facultad. Así que de la misma manera que apoyamos todas las designaciones, todas las Secretarías en la reunión anterior, vamos a apoyar la designación de Santiago como Vicedecano. Le deseamos obviamente suerte en su gestión.

**Sr. Suad:** Yo quería adelantar que desde INTI no vamos a apoyar la propuesta de Santiago como Vicedecano. En particular, ya hemos hablado de la imagen de él como continuidad de la gestión anterior con la que tuvimos diferencias que oportunamente ya hemos presentado. Además en particular con Santiago en el trabajo en la Comisión de Extensión, hemos notado que tenemos diferencias significativas en la forma de concebir la Extensión, y al ser una de las tres patas fundamentales del trabajo de la Facultad, por tener diferencias tan significativas creemos que no estamos en la condición de apoyarlo.

**Decana:** ¿Yo puedo decir unas palabras? Porque pensaba decir algo y hay gente que ya tiene una postura, otros que hablaron bien de Santiago y lo agradezco mucho, y también entiendo que puedan no estar de acuerdo. Todos conocemos a Santiago. Fue egresado de esta Casa en el 2009, se doctoró en el 2015. Es investigador del CONICET, fue docente en esta Casa desde hace más de diez años, también en otras Universidades. Entre los aspectos más allá de que se dedica a hacer Ciencia, su Doctorado, toda la parte académica o científica, lo que destaco de Santiago es su gran experiencia que tiene en otras áreas, cuando hablamos de la Extensión, y no hablo de una postura acerca de cómo se deciden algunos dictámenes o cuestiones que hayan pasado en esta Facultad, todos tenemos diferencias en eso, hablo de la formación, del perfil de la persona, de su perfil multidisciplinario, de haber trabajado en estudios de aguas subterráneas, para exploración de acuíferas termales, estudios ambientales, en minería, en petróleo, hasta incluso trabaja junto a forenses a través de un convenio específico en el equipo científico de Antropología Forense.



Eso hace un perfil completo de una persona que no solamente hace Astrofísica Aplicada, sino también lo que es implementar su conocimiento en diferentes áreas, con diferentes aplicaciones hacia la sociedad también, que eso es un poco lo que hace la Extensión, encontrar una problemática social con lo que nosotros sabemos, aprendimos, nos formamos durante tanto tiempo, poder aplicarlo, poder ser útil.

Yo creo que en eso Santiago tiene un perfil fuerte, la mirada es mucho mejor que la mía porque tiene una experiencia de campo que yo no tengo.

Y un poco con lo que decía Fabio, yo lo elijo en el equipo de la gestión precisamente porque más allá de mi confianza y profundo respeto que tengo a su trabajo, tiene ese conocimiento que creo que nos hace falta como Facultad y que está bueno complementarlo con el nuestro, con el mío, por eso lo elijo y agradezco a aquellos que acompañan mi decisión.

*El Consejo Directivo aprueba la designación del Dr. Santiago Perdomo como Vicedecano de la Facultad, con el voto negativo del Sr. Suad.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 427.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 427.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2032/16 Cde. 2/22 Resolución N° 194/22 de Decana ad-referéndum del Consejo Directivo. Conformar el Jurado Examinador encargado de evaluar el trabajo de Tesis de Doctorado en Astronomía del Lic. Santiago Orcajo, titulada "El Momento Angular Estelar: Caracterizando la Influencia de los Discos Proto-Planetarios en Estrellas Muy Jóvenes", realizada bajo la dirección del Dr. Roberto Gamen y la codirección del Dr. Lucas A. Cieza.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2520/17 Cde. 2/22 Resolución N° 209/22 de Decana ad-referéndum del Consejo Directivo. Conformar el Jurado Examinador del trabajo de Tesis de Doctorado de la Lic. Priscila Jael Pessi, titulada "Estudio de Supernovas ricas y pobres de Hidrógeno", realizada bajo la dirección del Dr. Gastón Folatelli y la codirección del Dr. Joseph Paul Anderson.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-659/19 Cde. 1/22. Resolución N° 190/22 de Decana ad-referéndum del Consejo Directivo. A solicitud del Lic. Alejandro Paola, designa a la Srta. Andrea Victoria Corvera en el cargo de Ayudante Alumno Interino en la cátedra "Física General III" a partir del 1° de junio de 2022 y hasta la sustanciación del respectivo concurso, producto de la limitación del Lic. Leandro Abaroa.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación del Lic. Paola.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3025/17 Cde. 6/22 Resolución N° 211/22 de Decana ad-referéndum del Consejo Directivo. A solicitud del Lic. Rubén Horacio Sarochar designa a la Lic. Ayelén Palavecino en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Laboratorio de Previsión del Tiempo" a partir del 1° de julio de 2022 y hasta la sustanciación del respectivo concurso, producto de la renuncia de la Lic. Pappalardo.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación del Lic. Sarochar.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1066/20 Cde. 2/22. Resolución N° 200/22 de Decana ad-referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Guadalupe Flores en el cargo de Ayudante Alumno Interino en la cátedra "Mecánica del Continuo" a partir del 1° de julio de 2022, hasta la sustanciación del respectivo concurso.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.*

**Secretaria Académica:** ¿Algún comentario?  
No hay comentarios sobre los Temas a Conocimiento.

*Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes de 15 de julio a las 11.00 hs.*

*Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.*